



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2927.

## Artículo de oficio.

(Número 464.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

**Industria.**—*En la Gaceta de Madrid del día 4 del corriente mes, núm. 6261, se halla publicada la real orden expedida por el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, cuyo tenor es como sigue:*

La comision real inglesa encargada de promover y dirigir la exposicion de todas las naciones abierta en Lóndres, ha solicitado de las demas que á ella concurrieron muestras de los productos naturales, industriales y artísticos presentados en este gran concurso para establecimiento de un Museo general que le recuerde y sirva al mismo tiempo de estudio de los pueblos productores, ofreciéndoles un testimonio solemne de su cultura y un medio de apreciar los progresos de las ciencias

físico-matemáticas y de las artes mecánicas. Tan útil y grandioso pensamiento, digno de las luces del siglo y resultado necesario, así de la tendencia general de los intereses comerciales, como del espíritu de union y fraternidad que se dirige á convertir el mundo entero en un solo pueblo, se recomienda por sí mismo; no necesita encarecerse. Fiel expresion del desarrollo de la riqueza y prosperidad de las naciones, el comprobante de los medios con que respectivamente concurrerán á mejorar la condicion de los Estados y de los individuos, complemento en fin de ese alarde magnífico de las fuerzas productoras de la civilizacion moderna, no puede ménos de encontrar en todos los expositores la favorable acogida que por su importancia merece. Porque no solo alhaga su amor propio y se consagra á realzar su reputacion, no solo demuestra la inteligencia y laboriosidad que los distingue, sino que auxiliando sus empresas extiende la esfera de los conocimientos útiles, les presenta reunidos los productos de todos los climas, los progre-

sos de las ciencias aplicadas á la creacion de la riqueza, y con el exámen y la comparacion de las fuerzas productoras del hombre, auxilia los cálculos del comercio, los inventos de la industria que le alimenta y los medios de crear y satisfacer nuevos gozes y necesidades.

Ofenderia el Gobierno el buen juicio y los generosos sentimientos de nuestros expositores, si al solicitar su cooperacion para realizar tan vasto proyecto, pudiese siquiera poner en duda que dejarian de corresponder á las invitaciones de la comision inglesa. Espera pues con fiadamento que ninguno se negará á procurarle las muestras de sus respectivos productos industriales, dejando en Lóndres tan grata memoria de la noble emulacion, espontaneidad y buen celo con que concurrieron á la exposicion general de la industria de todos los pueblos cultos.

Con este convencimiento S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que V. S. sin pérdida de tiempo publique en el *Boletín oficial* esta circular, reproduciéndola en cuatro números consecutivos para que llegue á noticia de todos los interesados.

2.º Que dirigiéndose á las juntas de comercio y de agricultura, á las sociedades económicas y á las empresas industriales, y apoyado en su franca cooperacion, invite particularmente á cada uno de los expositores de esa provincia á ceder para el Museo que se proyecta muestras de los objetos agrícolas, industriales y artísticos por ellos presentados en la exposicion de Lóndres.

3.º Que los que no han concurrido á ella podrán igualmente contribuir á la formacion del Museo, remitiendo por el conducto de V. S. ejemplares de sus respectivas industrias, ya consistan en productos naturales, ya en sus diversas preparaciones, ya en objetos manufacturados.

4.º Que en el término de 20 dias, contados desde el recibo de esta circular, dé V. S. parte, así de los que se hayan prestado á las invitaciones de la comision inglesa, como de los que no hayan tenido por conveniente aceptarlas.

5.º Que á todos les manifieste V. S.

la utilidad del Museo industrial, y hasta qué punto sus propios intereses y su buen nombre ganarian con su establecimiento.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de setiembre de 1851.—Arteta.  
—Sr. Gobernador de la provincia de...

*En su cumplimiento he dispuesto que se publique en cuatro números consecutivos de este periódico para que llegando por este medio á noticia de todos los habitantes de la provincia, puedan, los que no han concurrido á la exposicion industrial de Lóndres, presentar muestras de objetos agrícolas, industriales y artísticos para el Museo general que se ha proyectado. Palma 15 de setiembre de 1851.*  
—José Manso.



(Número 463.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA  
de las Baleares.

CUENTA que el tesorero de beneficencia presenta á la Junta provincial de la entrada y salida de caudales ocurrida en la depositaria del Hospital en este mes.

CARGO.	Lib.	s.	d.
Existencia que resultó en 31 de marzo último.	526	1	5
El producto de la bandeja del beneficio verificado á favor del establecimiento la noche del 16 de febrero último en el teatro de esta capital.	171	8	10
De D. Bartolomé Mariano Buzá, depositario del gobierno de provincia á cuenta de la cantidad concedida en el presupuesto provincial del año próximo pasado para atender á los gastos del establecimiento.	540	14	3
Del mismo, á cuenta de id. id. de este año para id. id.	1215	9	1
De D. Ramon Serra, recaudador de lánemios y legados el importe líquido que resulta en la cuenta de los recaudados desde el 10 de diciembre de 1849 hasta el 3 de marzo último.	78	4	4
Del mismo á cuenta de la recaudacion general de los censos del establecimiento del año próximo pasado y pensiones del mismo.	171	15	8
De cierto demente el importe de 61 estancias del mes pasado y del actual á 8 suel. una.	24	8	„
De D. José Vives, soguero, id. de			

id id. del demente Pedro Juan Vives su hermano a 3 suel. una. . . . .	9	3	„
De cierto demente id. de id. id. á 7 suel. 6 din. una. . . . .	22	17	6
De D. Salvador Zanoguera, id. de id. id. del demente Juan Vives de Arta, á id. . . . .	22	17	6
De D. Bernardo Ferrer, segundo mayordomo despensero, el producto de las limosnas halladas en el cajoncito del almojenero abierto el 24. . . . .	13	6	8
De D. Antonio Mursi, el importe de seis meses de alquiler del almacén número 24 maizana 148, que finirá en 30 de junio próximo. . . . .	10	10	„
De D. Pedro Mendez, subteniente retirado, id. de 46 estancias que ha causado desde el 15 de marzo próximo pasado al 30 del actual ambos inclusive á 6 suel. una. . . . .	13	16	„
	<hr/>		
	2820	12	5

DATA.

Al mayordomo D. Jaime Ignacio Ginard, el importe de los haberes de los enfermeros y sirvientes del establecimiento del mes actual. . . . .	95	2	1
Al mismo, el de los facultativos de id. en id. . . . .	114	7	11
Al mismo, el de los empleados de id. en id. . . . .	55	16	8
Al mismo, el importe de los haberes de los sacerdotes del establecimiento, de este mes. . . . .	25	1	4
A D. Andres Parietti, pintor, el del trabajo de su arte hecho á id. en noviembre último. . . . .	6	„	„
A Antonio Vilella, el de 48 mantas grandes a 3 lib. 15 sueldos una entregadas á id. en id. . . . .	180	„	„
A Antonio Pericas, el de 266 canas 2 palmos de tela á 5 rs. 4 mrs. cana id. á id. en diciembre y enero últimos. . . . .	102	10	11
A D. Miguel Fuster, el de las velas que id. á id. en el año próximo pasado. . . . .	3	4	„
A Jorge Vaquer, albardero, el del trabajo de su oficio hecho á id. . . . .	4	13	„
A Gabriel Juan, sillero, el de id. id. á id. en id. . . . .	11	4	6
A Antonio Vidal, soguero, el de id. id. entregado á id. en julio, noviembre y diciembre últimos. . . . .	10	12	2
A Rafael Seguí, herrero, á cuenta de id. id. para el nuevo departamento de dementes. . . . .	100	„	„
A Miguel Vidal, carpintero, id. de id. id. para id. . . . .	100	„	„
A Juan Estada el importe de 6 cuarteras habas a 5 lib. una entregadas para consumo del establecimiento en este mes. . . . .	30	„	„
A Bartolomé Bauzá, alfarero, el del trabajo de alfarería entregado para el nuevo departamento de dementes en julio del año próximo pasado. . . . .	21	12	„
Al mismo, el de id. para el establecimiento en mayo id. . . . .	10	1	„

A Julian Nicolau el de las piedras frías entregadas para el nuevo departamento de dementes en el año próximo pasado. . . . .	44	16	8
A D. Juan Sureda, arquitecto, el importe devengado por los peritos nombrados para el justiprecio y revision de las casas de la calle <i>dels Moliners</i> , propias del establecimiento. . . . .	8	„	„
A D. Andres Torrens, panadero, el del pan de primera y segunda clase y demas artículos suministrados al establecimiento en octubre último. . . . .	461	2	„
A José Gibert y Amorós, el de la carne de carnero y oveja suministrada á id. en agosto último. . . . .	278	13	4
A D. Francisco José Bordoy, el del arroz, fideos, sémola y demas suministrado á id. en id. . . . .	76	10	10
A D. Pedro Onofre Mataró, farmacéutico, el de los simples comprados para la botica de id. en id. . . . .	56	6	10
A Juan Mas, el del vino y aguardiente suministrado á id. en id. . . . .	18	2	9
A D. Juan Sureda, arquitecto, el de los jornales de albañilería empleados en obras del establecimiento desde el 23 de marzo último al 13 del actual. . . . .	60	13	6
A D. Francisco José Bordoy, el importe del arroz, fideos, sémola y demas suministrado al establecimiento en enero de este año. . . . .	72	12	3
Al mayordomo D. Jaime Ginard, el del gasto diario ocurrido á id. en este mes. . . . .	136	9	8
Al mismo, el del aceite comprado para consumo de id. en id. . . . .	112	3	„
A D. Juan Sureda arquitecto, el de los jornales de albañilería empleados en obras de idem y casa teatro desde el 13 al 20 del actual. . . . .	19	8	„
	<hr/>		
	2215	3	5

RESUMEN.

Importa el cargo. . . . .	2820	12	5
Idem la data. . . . .	2215	3	5
	<hr/>		
Existencia para primera partida de mayo próximo. . . . .	605	9	„

Palma 30 de abril de 1851.—El tesorero, Pedro Miguel Bouafé.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.º B.º—El presidente, Manso.

Resumen del movimiento hospitalario ocurrido durante el mes de la fecha.

Enfermos existentes en 31 de marzo. . . . .	191
Entrados. . . . .	95
Estancias. . . . .	5391
Curados. . . . .	112
Muertos. . . . .	10
Existen en este dia. . . . .	164

Palma 30 de abril de 1851.—El mayordomo, Jaime Ginard.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.º B.º—El presidente, Manso.

Resumen de las limosnas en especie entregadas para el Hospital en el presente mes.

- Panes de 2½ onzas, 91.
- Panecillos, 100.
- Carbon, 18 quintales 1 arrobas ¾ de arroba.
- Corderos, 95.
- Queso, 1 quintal 15 libras.

Palma 30 de abril de 1851.—El dispensero, Bernardo Ferrer.—El interventor, Felipe Puigdorffila.—V.º B.º—El presidente, Manso.

Y habiendo sido aprobada la cuenta que precede en sesion de 16 del actual, ha dispuesto esta Junta se publique, juntamente con el resumen del movimiento hospitalario y el de las limosnas en especie recogidas durante dicho mes de abril para conocimiento de los habitantes de esta isla Palma 17 de junio de 1851.—El presidente, Jose Manso.—P. A. de la. J.—Vicente Seguí, secretario.



CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los articulos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante la primera quincena del mes de agosto de 1851.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera. . . . .	»	»	»
Centeno id. . . . .	»	»	»
Cebada id. . . . .	1	16	»
Maiz id. . . . .	»	»	»
Garbanzos id. . . . .	7	1	»
Arroz, arroba. . . . .	1	4	9
Aceite, cuartan . . . . .	1	10	»
Vino, cuartin. . . . .	1	2	6
Aguardiente, idem. . . . .	4	7	»
Vaca, libra. . . . .	»	5	»
Carnero id. . . . .	»	5	»
Tocino id. . . . .	»	»	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	5	8	»
Habas id. . . . .	4	10	»
Habichuelas id. . . . .	4	4	»
Guijas id. . . . .	4	4	»
Leña, quintal. . . . .	»	6	»
Carbon id. . . . .	»	15	6
Algarrobas id. . . . .	»	»	»

Almendron id. . . . .	»	»	»
Queso id. . . . .	15	»	»
Lana id. . . . .	11	5	»

Mahon 16 de agosto de 1851.—El alcalde, Juan Pons y Andreu.



CIUDAD DE CIUDADELA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los articulos de consumo que á continuacion se expresan durante la primera quincena del mes de agosto de 1851.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . . .	»	»	»
Cebada, id. . . . .	2	8	»
Centeno, id. . . . .	»	»	»
Maiz, id. . . . .	»	»	»
Garbanzos, id. . . . .	7	10	»
Arroz, arroba. . . . .	1	13	10
Aceite, cuartan . . . . .	1	12	»
Vino, cuartin. . . . .	»	8	»
Aguardiente, libra. . . . .	»	1	8
Vaca, libra. . . . .	»	5	»
Carnero, idem. . . . .	»	5	»
Tocino, id. . . . .	»	»	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	5	8	»
Habas, idem . . . . .	3	12	»
Habichuelas id. . . . .	»	»	»
Guijas, idem . . . . .	3	12	»
Leña, quintal. . . . .	»	4	6
Carbon, id. . . . .	»	16	»
Algarrobas, id. . . . .	»	»	»
Almendron, id. . . . .	»	»	»
Queso, id. . . . .	12	»	»
Lana, id. . . . .	»	»	»

Ciudadela 18 de agosto de 1851.—El alcalde, el marques de Albranca.

IMPRESA BALEAR  
A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.